



Alcaldía de Medellín
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 2911417

Medellín, 05 de mayo de 2021

CF10: 202130183459

Doctor

DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GUEVARA

diegoa.rodriguez@icbf.gov.co

Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

ICBF Sede Dirección General

Avenida 68 No. 64C-75

Bogotá

Solicitud: Citación Emplazamiento: señora **VIVIANA CALERO OREJUELA**, madre biológico las niñas **MARÍA DE LOS ÁNGELES CUBI CALERO Y SARA CUBI CALERO**.

Respetado Doctor:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 102 del Código de Infancia y Adolescencia y Art. 318 del C. P. C. me permito enviar citación y emplazamiento para su publicación en un diario de amplia circulación del ICBF, a la señora **VIVIANA CALERO OREJUELA**, en calidad de madre biológico de las niñas **MARÍA DE LOS ÁNGELES CUBI CALERO Y SARA CUBI CALERO**, encareciendo enviar la constancia de la publicación o fecha de la misma a este despacho para continuar con el trámite dentro del proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos iniciado mediante Auto de fecha 12 de abril de 2021.

Atentamente,

PAULA ANDREA ALVAREZ PIEDRAHITA

Comisaria de familia Diez

Rad. 2-15346-21 - Mesa 1

Página 1 de 3



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 2911417

CF10: 202130183459

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO: señora **VIVIANA CALERO OREJUELA**, madre biológico las niñas **MARÍA DE LOS ÁNGELES CUBI CALERO Y SARA CUBI CALERO**.

RADICADO: 2-15346-21, LEY 1098, modificada por la ley 1878 de 2018

Teniendo en cuenta que, se desconoce el lugar de residencia y trabajo de la señora **VIVIANA CALERO OREJUELA**, en calidad de madre biológica de las niñas **MARÍA DE LOS ÁNGELES CUBI CALERO Y SARA CUBI CALERO**, y con el fin de notificarle el AUTO del día 12 de abril de 2021, por medio de la cual se profirió una medida de Restablecimiento de Derechos, en favor de las mismas; el despacho procede a notificar según el artículo 102 de la Ley 1098/2006, "Cuando se ignore la identidad o la dirección de quienes deban ser citados, la citación se realizará mediante publicación en una página de Internet del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por tiempo no inferior a cinco días, o por transmisión en un medio masivo de comunicación, que incluirá una fotografía del niño, si fuere posible, el cual se enviara a la dirección de sus residencias".

Para tal efecto la señor **VIVIANA CALERO OREJUELA**, será escuchado en diligencia de declaración jurada el día **22 de junio de 2021 a las 09:00 a.m.**; así mismo se fija fecha de audiencia de pruebas y fallo, para el día **07 de julio de 2021 a las 02:00 p.m.**, a la cual deben asistir las partes vinculadas, señores **VIVIANA CALERO OREJUELA, y LUIS ARBEI CUBI GOMEZ**. Las diligencias tendrá lugar en la Comisaría de Familia Comuna Diez, ubicada en la calle 56 No. 41-06, teléfono 385 55 55, Extensión 1753, proceso Radicado 2-15346-21. M1.

De no asistir, se entenderá surtida la notificación. Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

CÚMPLASE

PAULA ANDREA ALVAREZ PIEDRAHITA
Comisario de Familia Diez

Página 2 de 3



Alcaldía de Medellín
MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA COMUNA DIEZ / CALLE 56 N° 41 - 06 PISO 2
TELÉFONO 2911417

Fijado el: 5 de mayo de 2021
Desfijar el: 12 de mayo de
2021
Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

ME
DE
LLÍN